

RV: Contestación tutela Rad. 11001031500020210364600

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 01/07/2021 12:40

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co> 2 archivos adjuntos (353 KB)

Contestación AT 2021-03646.docx.pdf; RESOLUCIÓN 0048 ENERO 17 2018 (1) (1) (1).pdf;

De: David Salazar Ochoa <davidsalazar@presidencia.gov.co>**Enviado:** jueves, 1 de julio de 2021 12:38 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** gustavotorres@gmail.com <gustavotorres@gmail.com>**Asunto:** Contestación tutela Rad. 11001031500020210364600

Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Cuarta

Asunto: Contestación Tutela

Expediente: 11001031500020210364600

Accionante: Gustavo Franco Torres

Accionados: Presidencia de la República

Por medio del presente correo me permito aportar contestación de la acción de tutela y anexos por parte del señor Presidente de la República y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Sin embargo se reitera, que la Presidencia de la República no contó con el Auto Admisorio correspondiente a la demanda.

Se reciben notificaciones en el correo electrónico notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co <<mailto:notificacionesjudiciales@ambq.gov.co>>, y al presente correo se copia al accionante pues este entregó dirección de correo electrónico para tales efectos.

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.

Principales medidas de bioseguridad:

* Lávese las manos frecuentemente.

* Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.

- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportes@presidencia.gov.co.